PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Expediente: C102-01JS-0625-0052

Título: SUMINISTRO DE MATERIAL PROMOCIONAL DE GOLF.

Código CPV: 22462000-6

PRIMERA.- OBJETO.

El presente pliego tiene por objeto establecer las características técnicas que han de regir la contratación de la prestación de servicios consistente en el suministro de material promocional de golf a la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S. A. (en adelante **Turismo y Deporte de Andalucía**).

El material promocional se destina a las acciones de *marketing* dentro del Plan de Promoción Turística, con el fin de asentar y reforzar el conocimiento de la marca Andalucía y su posicionamiento en un entorno de competitividad creciente, así como la de utilizarlo como soporte de apoyo en eventos promocionales y en acciones de *marketing* enfocadas al consumidor final, tanto nacional como internacional.

SEGUNDA.- ESPECIFICACIÓN DEL MATERIAL.

Los trabajos y servicios para el suministro del material promocional incluyen una serie de elementos diferenciados en los lotes que se detallan a continuación.

Lote 1.- Toalla de golf. Fabricada en microfibra superabsorbente. Patrón de tejido tipo gofre. Plegado trifold. Mosquetón de alta calidad para colgar de la bolsa. Personalizada con bordado.
Medida desplegada aprox.: 40,64 x 53,34 cm.
N.º DE UNIDADES: 1.000
MARCAJE. Marca de la Junta de Andalucía/Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, a una o tres tintas o bien en cuatricromía, y opciones de la marca de promoción turística de Andalucía en todas sus versiones: policromáticas (colores degradados) y monocromáticas. Así como el lema y las imágenes de campaña.

Lote 2.- Set bolas de golf. Compuesto por 3 bolas de golf blancas de alta calidad. Bola de 2 piezas, con núcleo de baja compresión certificada máximo 40, cubierta surlyn o uretano y dureza media. La bola debe ir personalizada con dos marcas serigrafiadas en cuatricromía en dos polos. Presentado en caja contenedora de cartulina estucada a una cara de gramaje aprox. 350 g/m^2, impresa en cuatricromía (4/0).
Medida aprox.: 127 x 43 mm.
N.º DE UNIDADES: 1.000 sets
MARCAJE: Marca de la Junta de Andalucía/Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, a una o tres tintas o bien en cuatricromía, y opciones de la marca de promoción turística de Andalucía en todas sus versiones: policromáticas (colores degradados) y monocromáticas. Así como el lema y las imágenes de campaña.

Lote 3.- Paraguas de golf. Fabricado en microfibra repelente al agua personalizado. Filtro UV. Mango ergonómico con empuñadura de caucho antideslizante compatible soporte carros de golf. Esqueleto de fibra de vidrio. A prueba de tormentas: doble dosel antiviento para prevenir la inversión a causa de fuertes ráfagas. Funda protectora personalizada para guardar el paraguas.
Medida aprox.: diámetro mínimo de 157cm.
N.º DE UNIDADES: 1.000
MARCAJE: Marca de la Junta de Andalucía/Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, a una o tres tintas o bien en cuatricromía, y opciones de la marca de promoción turística de Andalucía en todas sus versiones: policromáticas (colores degradados) y monocromáticas. Así como el lema y las imágenes de campaña.

Lote 4.- Guante de golf. Guante para mano izquierda de talla única válida para todas las manos para hombre o para mujer. Fabricado en microfibra sintética suave para jugar al golf. Malla flexible. Pestaña de cierre de forma ergonómica diseñada para dar un cierre fuerte. Marcador incorporado para Green. Personalizado en serigrafía o cualquier marcaje que se adapte con la mayor calidad. Caja protectora contenedora personalizada.
Tallaje: 2 tallas (guante para hombre y guante para mujer).
N.º DE UNIDADES: 1.000
MARCAJE: Marca de la Junta de Andalucía/Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, a una o tres tintas o bien en cuatricromía, y opciones de la marca de promoción turística de Andalucía en todas sus versiones: policromáticas (colores degradados) y monocromáticas. Así como el lema y las imágenes de campaña.

TERCERA.- DISEÑO.

Las empresas licitadoras, por cada uno de los lotes, tendrán libertad para presentar aquellas propuestas de diseños que por sus características puedan ser interesantes para las necesidades promocionales de **Turismo y Deporte de Andalucía**, pudiendo ser modificados por la misma.

Nota:
La imagen que aparezca en los diferentes soportes (Anexo I – imágenes 1 y 2) deberá adecuarse a lo establecido en el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía, fijado en el Decreto 11/2020, de 3 de febrero (BOJA núm. 24, de 5 de febrero de 2020) y el Manual de Aplicación de la Marca de promoción turística "Andalucía".

Los marcajes serán discretos y actuales con libertad de aplicación.

CUARTA.- LUGAR, PLAZOS Y FORMA DE ENTREGA DEL MATERIAL.

Lugar.
La empresa adjudicataria de cada elemento promocional entregará el material en el Almacén de **Turismo y Deporte de Andalucía** en Málaga.

Plazos.
Los plazos de entrega del material promocional, por cada uno de los lotes, comenzarán a contarse desde la fecha del contrato.

Se señalan los siguientes plazos máximos **(días naturales)**:

Lote 1.- Toalla de golf.
Entrega: El 100% del suministro se entregará como máximo en 30 días. (1.000 uds.)

Lote 2.- Set bolas de golf.
Entrega: El 100% del suministro se entregará como máximo en 30 días. (1.000 uds.)

Lote 3.- Paraguas de golf.
Entrega: El 100% del suministro se entregará como máximo en 30 días. (1.000 uds.)

Lote 4.- Guante de golf.
Entrega: El 100% del suministro se entregará como máximo en 30 días. (1.000 uds.)

Forma.
Los artículos de promoción irán **con embalaje o embolsado unitario** y los textiles (polos, camisetas, gorras, fundas, bolsas, etc.) deben venir identificados por diseño, talla (en etiqueta adhesiva en el exterior de la bolsa contenedora), color e idioma. Vendrán ordenados por estos criterios, **no pudiendo estar mezclados entre sí**, tanto en las cajas como en los palés. Esto también es extensivo para el resto del material.

Los artículos de promoción pequeños (pin, bolígrafos, llaveros, lanyard, etc.) irán empaquetados en cantidades de 50/25/10 unidades, según necesidades de **Turismo y Deporte de Andalucía**, las cuales se indicarán en el momento apropiado.

Cada caja llevará una etiqueta identificativa, perfectamente visible, en la que consten las especificaciones del producto: nombre o modelo del producto completo, **tipo de diseño**, cantidad (todas iguales siendo el mismo producto), idioma, color, talla, fecha de edición o fabricación, fecha de caducidad (en su caso).

Se deberá tener en cuenta, por parte del licitador, una **diferenciación clara** en el tipo de embalaje, dentro de un mismo lote, de la proporción que estime oportuna **Turismo y Deporte de Andalucía** y que se verá en su momento oportuno.

El envío se acompañará del correspondiente albarán, en sobre adherido al exterior de una de las cajas, la cual deberá llevar el correspondiente sello "CONTIENE ALBARÁN" perfectamente visible.

Las cajas irán en los palés europeos correspondientes, cuyas medidas serán 120 x 80 cm. El material irá paletizado perfectamente según diseño, modelo, idioma, colores, tallas, etc. Los palés no podrán exceder de una altura máxima de 155 cm y la mercancía no podrá sobresalir de los mismos, esta estará convenientemente retractilada para poder izar los palés sin peligro de caída de la misma. Todos los palés deberán llevar el mismo número de cajas.

En la nota de entrega deberá constar claramente la procedencia, así como el producto y el número de bultos que se envían. Las cajas nunca podrán exceder de 20 kg.

Será obligatorio, por parte del adjudicatario, que en el exterior de la caja figure el nombre del artículo, cantidad y tipo de diseño, (en el caso de que sean varios diseños). Así mismo, cada producto, caja y palé, llevará el **código de barras que deberá solicitar a nuestros Servicios Centrales para su impresión en el material (Dña. Lourdes Parrado).**

Se deberá **aportar un certificado** donde conste el origen, la composición, etcétera, del material promocional al objeto de poder distribuir el mismo fuera de la Unión Europea.

Estos requisitos serán indispensables para la recepción de la mercancía. Su incumplimiento conllevará la devolución de la misma al adjudicatario.

QUINTA.- CONSIDERACIONES GENERALES.

En el Anexo I se especifican, tanto el logotipo como la marca de promoción turística de Andalucía y la marca genérica de la Junta de Andalucía que deben figurar en el material promocional.

Turismo y Deporte de Andalucía tendrá como responsable de la producción a **D. Julio Salas Blanco** que actuará como coordinador, siendo sus funciones y atribuciones las siguientes: realizar el seguimiento de los trabajos que se lleven a cabo por parte de la/s adjudicataria/s, pudiendo exigir al responsable de esta/s el cumplimiento de los materiales, marcajes y colores exigidos, así como la realización de aquellas mejoras o correcciones que a su entender puedan llevarse a cabo y cuya ejecución vaya en beneficio del resultado final del material. Así mismo, por parte de la/s adjudicataria/s **se deberá realizar y aportar una muestra física previa** para aprobar los artes finales antes de ejecutar el 100% de toda la producción.

La calidad y el diseño especialmente valorado por **Turismo y Deporte de Andalucía** formarán parte del contrato que se firme.

Las empresas licitadoras deberán ofrecer una garantía mínima de seis meses en todo el material que oferten.

No se admitirán aquellas ofertas que no vengan acompañadas de una **muestra del material o producto** que cumpla todas las características requeridas en el pliego técnico (no es necesario que vaya personalizado, pero sí presentar una muestra de marcaje con colores degradados, y para el caso de que el material vaya con marcaje bordado se deberá presentar muestra de bordado en cuatricromía degradada donde se aprecie la calidad del mismo –añadir a la muestra número de puntadas de cada bordado con un mínimo de 6000–). Estas muestras deberán acompañar a la Oferta Técnica identificadas con el nombre del licitador y deberán ir separadas por cada uno de los lotes, en el caso de que existan varios lotes.

En caso de que el material promocional lleve instrucciones, manual de uso o mantenimiento, se redactarán en español e inglés como mínimo. De igual forma, se deberá presentar una imagen con la equivalencia del tallaje en centímetros: ancho, largo, cuello, hombros, mangas, etc., para el caso de prendas de vestir.

Málaga, 6 de octubre de 2025.

ANEXO I

LOGOTIPOS

Imagen 1. Marca de la Junta de Andalucía.



Imagen 2. Marca de promoción turística. 4 versiones cromáticas:

• Modelo ‘MOSAICO’:



• Modelo ‘NATURALEZA’:



• Modelo ‘PASIÓN’:



Versión monocromática



Imagen 3. Lema de campaña.

